



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

Por licencia de luto del suscrito, se hace necesario reprogramar las diligencias de inspección judicial y las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento, previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del proceso, que debían realizarse el 3 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m., para el próximo 24 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.

Así mismo, visto el informe secretarial que antecede, el Despacho accede a que la apoderada de la parte demandante haga comparecer a un perito topógrafo diferente al que realizó el levantamiento topográfico allegado con la demanda, a la audiencia de 24 de mayo de 2022, siempre y cuando este nuevo profesional se encuentre en condiciones de sustentar dicho levantamiento.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_14_DEL
DIA DE HOY, _06-05-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

**Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a6f51a255991515e9f104437a54985da30bc5cb05952c447f4f1849d276c865**

Documento generado en 05/05/2022 04:41:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**